

Leidy Nolasco
20/10/2014



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ RESOLUCIÓN QUE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL IMPACTO A LA EDUCACIÓN Y LA VIABILIDAD DE LAS PRUEBAS NACIONALES. PRESENTADA POR LOS SENADORES MANUEL ANTONIO PAULA Y JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ. **EXPEDIENTE NO. 01534**
- ✓ PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA: FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES. PROPUESTA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO. **EXPEDIENTE NO. 02031**

La Comisión Permanente de Educación es la competente para conocer sobre los ejes del Sistema Educativo Dominicano, enfatizando la formación humanística en base al acceso a una educación de calidad; además de estudiar lo relacionado a homenajes y reconocimientos a ciudadanos ejemplares.

Para analizar la Resolución que designa una Comisión Especial para investigar el impacto a la educación y la viabilidad de las Pruebas Nacionales, **expediente No. 01534**, se cursó una visita al Ministerio de Educación en la que el **Dr. Carlos Amarante Baret**, ministro y la **Lic. Ancell Scheker**, directora de Pruebas Nacionales, expresaron que ese Ministerio se encuentra trabajando en el tema, por lo que la Comisión ha decidido aplazar el estudio de esta propuesta, hasta tanto se reciba la información prometida por ellos.

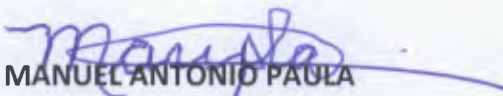
Sobre el Proyecto de ley de incorporación a los planes de estudio en la enseñanza pública y privada de la materia: Formación Humana Integral, Conducta Social y Buenas Costumbres, **expediente No. 02031**, en reunión celebrada el 30 de septiembre del presente año, se recibió la visita de la **Lic. Carmen Sánchez**, directora de Currículo del Ministerio de Educación, quien informó que esta institución está abocada a la revisión del currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, con la finalidad de actualizarlo, razón por la cual, hasta tanto no se realicen los cambios, no se puede estudiar el expediente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:


MANUEL ANTONIO PAULA
PRESIDENTE

/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
21 de octubre de 2014